

27/2/2015

Circular 21/2015

Asunto: Adhesión a la Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana

La Federación Española de Municipios y Provincias, el pasado 16 de diciembre de 2014 en su Junta de Gobierno, acordó iniciar los trámites para **constituir la "Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana"** con el fin de promover innovaciones y mejoras en la relación entre los gobiernos locales y los ciudadanos, siendo **aprobada su constitución en la Junta de Gobierno celebrada el 24 de febrero de 2015.**

A finales del presente año entra en vigor, para los Gobiernos Locales, la Ley 19/2013 de transparencia, acceso a la información y buen gobierno. Cumplir sus requerimientos es un reto y, también, una oportunidad de avance que, sin duda, abordaremos mejor si lo hacemos compartiendo enfoques y recursos.

La Federación Española de Municipios y Provincias es consciente de la necesidad de incrementar la confianza de los ciudadanos en los Gobiernos Locales y, para ello, debemos asumir responsabilidades y desarrollar, a través de prácticas ejemplares, los principios de transparencia y de apertura a la participación ciudadana.

La iniciativa que presentamos tiene como objetivo incrementar la implicación y compromiso de los ciudadanos con la acción pública, pues es la forma de lograr marcos de convivencia estables y favorecedores del desarrollo económico y social; y os invitamos a participar en ella bajo el convencimiento de que será positivo para todas las Entidades Locales y para el conjunto del ámbito local español.

Por todo ello, las Entidades Locales que tengan interés en formar parte de esta nueva Red de la FEMP como Socio Titular, deben remitirnos el correspondiente acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación manifestando la voluntad expresa de adherirse a la Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana de la FEMP y de cumplir sus fines estatutarios.

Para facilitar el trámite de adhesión, están disponibles las **Normas de Funcionamiento y Organización de la Red**, así como la **Memoria Justificativa** y un **Modelo de Acuerdo** para la adhesión. (Hacer click en cada enlace)

Finalmente, para ampliar información o cualquier otra consulta, pueden contactar con la Subdirección de Modernización modernización@femp.es

